

ANEXO FINANCIERO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO “EL INE”, REPRESENTADO POR LA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA Y LA DOCTORA CLAUDIA ARLETT ESPINO, CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA EJECUTIVA, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDAS POR EL LICENCIADO MIGUEL CASTILLO MORALES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA VOCALÍA EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, EN LO SUCESIVO “EL IEC”, REPRESENTADO POR EL DOCTOR ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES Y EL MAESTRO GERARDO BLANCO GUERRA, CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE; INSTITUCIONES QUE AL ACTUAR DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; PARA DEFINIR LOS CONCEPTOS DE GASTOS Y COSTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, PLAZOS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026 EN LA ENTIDAD DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LA RENOVACIÓN DEL CONGRESO LOCAL, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 7 DE JUNIO DE 2026 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

- I. El 01 de octubre del 2025, “LAS PARTES” suscribieron un Convenio General de Coordinación y Colaboración con el objeto de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, cuya Jornada Electoral tendrá verificativo el 7 de junio de 2026.**
- II. El 13 de noviembre de 2025, mediante oficio INE/SE/2749/2025, se designó al Licenciado Miguel Castillo Morales como Encargado de Despacho en el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila, la cual será vigente a partir del 17 de noviembre de 2025.**
- III. El 20 de noviembre del 2025, “LAS PARTES” suscribieron el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración que establece los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos que deberán realizar cada una para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.**
- IV. En la cláusula Sexta del Anexo Técnico citado, “LAS PARTES” acordaron que los compromisos económicos derivados de dicho instrumento jurídico se establecerán en un Anexo Financiero.**
- V. En términos de lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Elecciones, en adelante “EL REGLAMENTO”, los anexos financieros reflejarán los costos que se generen**

con motivo de la coordinación entre “**LAS PARTES**” para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en el estado de Coahuila de Zaragoza, precisando cuáles corresponderá erogar a cada una de “**LAS PARTES**”.

DECLARACIÓN

ÚNICA. “**LAS PARTES**” reconocen expresamente la personalidad que ostentan como autoridades firmantes, y acuerdan tener por reproducidas como si se insertaran a la letra las declaraciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración.

De conformidad con lo anterior, y en términos de los artículos 27, numeral 1, inciso b) y 32 de “**EL REGLAMENTO**”, “**LAS PARTES**” convienen suscribir el presente Anexo Financiero, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El presente instrumento tiene por objeto definir los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, que ascienden a la cantidad de **\$14,186,076.07 (Catorce millones ciento ochenta y seis mil setenta y seis pesos 07/100 M.N.)**, monto que no considera los gastos y costos adicionales que, en su caso, pacten “**LAS PARTES**” mediante una Adenda; el monto referido será ejercido por las áreas de “**EL INE**” de acuerdo con el calendario contenido en el Concentrado General, y en el entendido de que dicho monto será financiado de la manera siguiente:

CONCENTRADO GENERAL

UR	Institución	Calendarización					Total, por Instituto	%	Total
		2026							
		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Septiembre			
DEOE	EL INE	-	-	-	\$6,448,631.00	-	\$6,448,631.00	50.00%	\$12,897,262.00
	EL IEC	\$6,448,631.00	-	-	-	-	\$6,448,631.00	50.00%	
DERFE	EL INE	-	-	-	-	-	\$0.00	0.00%	\$1,288,814.07
	EL IEC	\$188,391.00	\$386,468.20	\$682,552.99	-	\$31,401.88	\$1,288,814.07	100.00%	
Total	EL INE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,448,631.00	\$0.00	\$6,448,631.00	45.46%	\$14,186,076.07
	EL IEC	\$6,637,022.00	\$386,468.20	\$682,552.99	\$0.00	\$31,401.88	\$7,737,445.07	54.54%	

A P A R T A D O S

I. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

I.1 Actividades en materia de Organización Electoral que serán cubiertas al 50% por “EL INE” y 50% por “EL IEC” y ejercidas directamente por “EL INE”.

- a) Costos relativos al equipamiento y acondicionamiento de los inmuebles donde se ubicarán las casillas electorales el día de la Jornada Electoral.
- b) El presupuesto para el equipamiento y acondicionamiento de las casillas está compuesto por conceptos diversos, todos necesarios para la operación de las casillas el día de la Jornada Electoral, tales como: arrendamiento de mobiliario (sillas, mesas, carpas, sanitarios portátiles, etc.); material eléctrico (extensiones, focos, sockets, etc.) y compra de insumos (lonas, rafia, cables, etc.).
- c) Pago del apoyo por concepto de alimentación a cada uno de las y los integrantes del funcionariado de Mesa Directiva de Casilla que la integren y permanezcan en su función el día de la Jornada Electoral.
- d) Pago del apoyo de limpieza para las y los propietarios o responsables de los inmuebles donde se instalarán las casillas el día de la Jornada Electoral.

Los costos que deberán ser aportados por “EL IEC” a “EL INE”, así como las fechas en que se realizarán, se especifican a continuación:

CONCENTRADO DEOE

Actividades	Instituto	Calendarización		Monto Total por Instituto	%	Monto Total
		2026				
		Febrero	Mayo			
Apoyo a propietarios de inmuebles para limpieza	EL INE	-	\$326,735.00	\$326,735.00	50.00%	\$653,470.00
	EL IEC	\$326,735.00	-	\$326,735.00	50.00%	
Apoyo de alimentos a las y los funcionarios de mesa directiva de casilla	EL INE	-	\$4,667,300.00	\$4,667,300.00	50.00%	\$9,334,600.00
	EL IEC	\$4,667,300.00	-	\$4,667,300.00	50.00%	
Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	EL INE	.	\$1,454,596.00	\$1,454,596.00	50.00%	\$2,909,192.00
	EL IEC	\$1,454,596.00	-	\$1,454,596.00	50.00%	
Total	EL INE	\$0.00	\$6,448,631.00	\$6,448,631.00	50.00%	\$12,897,262.00
	EL IEC	\$6,448,631.00	\$0.00	\$6,448,631.00	50.00%	

Las aportaciones de “**LAS PARTES**”, relacionadas en el cuadro anterior, comprometidas para llevar a cabo las actividades descritas en el presente Anexo Financiero, se registrarán y aplicarán presupuestal y contablemente conforme al **APÉNDICE 1**.

I.2 Actividades en materia de Organización Electoral a cargo únicamente de “EL IEC”.

- a) Conteo, sellado y agrupamiento de boletas.
- b) Integración de la documentación y materiales electorales de los paquetes electorales.
- c) En caso de que las instalaciones de los domicilios donde se instalen las Casillas, mobiliario o equipo utilizado en las mismas, resultaren con algún daño por el uso desde la recepción hasta la entrega posterior a la realización de la Jornada Electoral, los gastos que se originen por su reparación o reposición correrán a cargo de “**EL IEC**”.
- d) Publicación de listas de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral (Encartes).
- e) Recepción de los paquetes electorales con los expedientes de las elecciones en las sedes de los órganos correspondientes.
- f) Proporcionar los medios de transporte necesarios a los “**CAE**” y “**SE**”, para que estos realicen los recorridos por las casillas electorales el día de la Jornada Electoral.
- g) Cómputo de las elecciones.

I.3 Actividades en materia de Organización Electoral a cargo únicamente de “EL INE”.

- a) Recorridos y visitas de examinación a cargo de la Junta Distrital Ejecutiva y Consejo Distrital para la ubicación de los domicilios donde se instalarán las casillas el día de la Jornada Electoral.
En caso de la participación de “**EL IEC**”, de manera conjunta o independiente, deberá sufragar sus gastos directamente.
- b) Supervisión de la Junta Local Ejecutiva y Consejo Local a los recorridos y visitas de examinación a cargo de la Junta Distrital Ejecutiva y Consejo Distrital para la ubicación de los domicilios donde se instalarán las casillas el día de la Jornada Electoral.
- c) Difusión de listas de ubicación e integración de mesas directivas de casilla (primera y, en su caso, segunda publicación).

I.4 Actividades en materia de Organización Electoral ejercidas por “EL INE” con cargo a “EL IEC”.

En caso de que, “**LAS PARTES**” acuerden convenir que “**EL INE**” organice y desarrolle cualquiera de las siguientes actividades:

- a) Mecanismos de recolección.
- b) Distribución de la documentación y materiales electorales a la presidencia de Mesa Directiva de Casilla.

Se elaborará una Adenda al presente Anexo Financiero, en el cual se señalará que “**EL IEC**”, cubrirá de forma íntegra el costo de las actividades y deberá transferir los recursos correspondientes a “**EL INE**” para su ejercicio, en los **primeros cinco días del mes de abril de 2026**, de ser el caso, deberán informar de esta situación una vez aprobados los estudios de factibilidad, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en lo sucesivo “**UTVOPL**”, para que proceda a la elaboración de dicha Adenda.

II. DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

CONCENTRADO DERFE

Actividades	Instituto	Calendarización				Monto Total por Instituto	%	Monto Total
		2026						
		Febrero	Marzo	Abril	Septiembre			
Avisos Domiciliarios para Ubicación de Casilla por AMGE	EL IEC	-	-	\$100,896.41	-	\$100,896.41	100.00%	\$100,896.41
Insumos para la operación del Sistema de Consulta en Casillas Especiales (SICCE)	EL IEC	-	-	\$72,692.00	-	\$72,692.00	100.00%	\$72,692.00
Lista Nominal de Electores	EL IEC	\$188,391.00	\$386,468.20	\$508,964.58	\$31,401.88	\$1,115,225.66	100.00%	\$1,115,225.66
Total	EL IEC	\$188,391.00	\$386,468.20	\$682,552.99	\$31,401.88	\$1,288,814.07	100.00%	\$1,288,814.07

Las aportaciones de “**LAS PARTES**”, relacionadas en el cuadro anterior, comprometidas para llevar a cabo las actividades descritas en el presente Anexo Financiero, se registrarán y aplicarán presupuestal y contablemente conforme al **APÉNDICE 2**.

II.1 OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONSULTA EN CASILLAS ESPECIALES (SICCE) DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL.

II.1.1 Actividades en materia de operación del SICCE que serán cubiertas al 100% por “EL IEC”, y ejercidas directamente por “EL INE”:

- a) Pago del apoyo por concepto de traslado de las personas operadoras del “**SICCE**” (combustible), a los inmuebles donde se ubicarán las casillas especiales el día de la Jornada Electoral. Se dotará un apoyo de **\$3,760 (tres mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** este monto está considerado para 20 litros por distrito, tomando en cuenta el monto de \$23.47 pesos por cada litro, cantidad proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Administración de “**EL INE**”, para traslados relacionados con actividades del proyecto.
- b) Pago del apoyo por concepto de **alimentación** para las personas operadoras del “**SICCE**” para dos simulacros y el día de la Jornada Electoral para **16 casillas especiales**. El apoyo de alimentación para los simulacros es de \$275 por persona por evento y para el día de la jornada \$550, dando un total de **\$44,000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** para las tres personas operadoras en cada una de las **16 casillas especiales, principal, auxiliar y suplente**. La alimentación se prevé para **dos días para 48 personas operadoras (principal, auxiliar y suplente)** para cada uno de los simulacros o pruebas y el día de la Jornada Electoral para **32 personas operadoras (principal y auxiliar) (32 personas, dos por casilla)**.
- c) Memorias USB: se requieren dos memorias USB por equipo de cómputo, dichos dispositivos son complemento para el funcionamiento del Sistema de Consulta en Casillas Especiales (SICCE), en una se almacena la llave de cifrado del SICCE y en otra se almacena los listados nominales para la carga del sistema; ambas se utilizan durante las capacitaciones, inicialización final y el día de la jornada solamente la llave de cifrado. Se contempla un costo de \$200 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) por memoria USB, dando un total de **\$3,200.00 (Tres mil, doscientos pesos 00/100 M.N.)**.
- d) Pago del apoyo por concepto de **viáticos** por un día con pernocta. El apoyo económico está contemplado para el 10% del total de las personas operadoras del SICCE y corresponde a **\$2,016.50** por día con pernocta, dando un total de **\$16,132.00 (dieciséis mil ciento treinta y dos pesos 00/100 M.N.)** considerando que el 30% corresponde a dos personas por casilla.
- e) **Carteles informativos**. Se realizará la impresión de carteles informativos, los cuales dan a conocer “Las Razones por las que las y los ciudadanos no pueden votar en una casilla especial”, este cartel deberá colocarse en un lugar visible para

brindar el mensaje a todos los que acudan a votar a la casilla especial. Se contemplan **16 carteles**, uno para cada casilla. El costo total estimado asciende a **\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**.

- f) **Telefonía.** Apoyo económico para realizar una recarga telefónica por **\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)** Este servicio será de apoyo para que las personas operadoras del equipo de cómputo del SICCE, se comuniquen con la Junta Local o Distrital, en caso de requerir soporte técnico o bien generar los reportes del día de la Jornada.
- g) En caso de que **“EL INE”** no cuente con el equipo de cómputo necesario para abastecer a las casillas especiales para la operación del sistema, se podrá requerir el apoyo de **“EL IEC”** para la dotación del equipo de cómputo.

Concepto	Instituto	2026
		Abril
Transportación (combustible)	EL IEC	\$3,760.00
Alimentación	EL IEC	\$44,000.00
Artículos de oficina (Memorias USB)	EL IEC	\$3,200.00
Viáticos	EL IEC	\$16,132.00
Carteles informativos	EL IEC	\$4,000.00
Telefonía	EL IEC	\$1,600.00
Total	EL IEC	\$72,692.00

* Tabla informativa sobre los gastos comprendidos de los incisos a) al g).

II.1.2 Actividades en materia operación del SICCE a cargo únicamente de “EL INE”:

- a) Entrega de los listados nominales a la Unidad Técnica de Servicios de Informática de “EL INE” para la carga y funcionamiento del “SICCE”.
- b) Designación del personal para la operación del “SICCE”: una o un operador responsable, una o un Auxiliar de apoyo y una o un suplente.
- c) Dotación del equipo y accesorios tecnológicos para la operación del “SICCE”. **En caso de que “EL INE” no cuente con el equipo de cómputo necesario para abastecer a las casillas especiales para la operación del sistema, se podrá requerir el apoyo de “EL IEC” para la dotación del equipo de cómputo.**
- d) Capacitación y soporte para el personal para la operación del “SICCE”.
- e) Apoyo de la Junta Local Ejecutiva de “EL INE” para la inicialización final de los equipos para cada casilla especial.
- f) Coordinación y soporte de la operación el día de la jornada electoral desde el Centro de Atención a Usuarios (CAU) de “EL INE”.
- g) Impresión de los cintillos para protección del equipo de cómputo.

III. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.

III.1 Digitalización de Actas desde las Casillas.

Respecto del servicio de voz y datos que contrate “EL INE” para el uso de datos móviles que requiere la aplicación que será utilizada para digitalizar Actas de Escrutinio y Cómputo desde las casillas, “EL IEC” aportará el **50%** del costo total del servicio del **mes de mayo y los primeros días de junio de 2026** hasta la conclusión del servicio. El costo total del servicio por dispositivo contemplará, al menos, lo siguiente:

- a) La carga inicial, mediante **MDM** (Módulo de Administración de Dispositivos, por sus siglas en inglés), a todos los dispositivos de los “CAE” y, en su caso, “SE” de una aplicación con tamaño promedio de 80 MB.
- b) La carga, mediante **MDM**, de 3 actualizaciones de la aplicación con un tamaño promedio de 80 MB.

- c) Digitalización de la cantidad total de actas esperadas (con un peso promedio de 350 KB cada una) durante las pruebas (3 pruebas por semana con la totalidad de actas, con un máximo de 9 pruebas), las pruebas de funcionalidad del sistema informático del **PREP**, los tres simulacros, establecidos en la normatividad, y la operación del **PREP**.

En caso de existir un consumo excedente al plan de datos previsto durante **mayo y los 15 primeros días de junio**, el cual es de 2 GB por línea telefónica al mes, **“EL INE”** realizará, el cálculo del costo excedente y **“EL IEC”** cubrirá el **50%** del total del costo del valor establecido por KB adicional; el **50%** restante, lo cubrirá **“EL INE”**. Dicho costo se hará del conocimiento a **“EL IEC”**. Este tendrá un plazo de 45 días naturales para realizar la liquidación de dicho compromiso, mediante el procedimiento que determine la Junta General Ejecutiva de **“EL INE”**. En su caso, quedará reflejado en una Adenda al presente Anexo Financiero.

SEGUNDA. Los montos señalados en los numerales anteriores son los necesarios para llevar a cabo el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en el estado, **“EL IEC”** con cargo a su presupuesto autorizado, se obliga a cubrir a **“EL INE”**, la aportación de los recursos, conforme al Concentrado General contenido en la cláusula Primera del presente Anexo Financiero, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes. Las transferencias electrónicas deberán hacerse considerando los siguientes datos bancarios: para depósitos entre cuentas de **BBVA** corresponderá el convenio CIE: **001741667**; o en caso de depósitos de otros bancos se realizarán a la Cuenta CLABE: **012914002017416675**. En cualquier caso, deberá señalarse la siguiente Referencia: **23COAHUILA1**.

Asimismo, **“EL IEC”** señala como su cuenta bancaria número: **0124343255**, con **CLABE: 012078001243432551** de la Institución Financiera **BBVA**, la cual se utilizará para los efectos derivados del presente instrumento de coordinación. En caso de algún cambio en la cuenta bancaria, **“EL IEC”** notificará a **“EL INE”** mediante oficio.

TERCERA. **“LAS PARTES”** convienen que la ejecución de las actividades que serán cubiertas por **“EL IEC”** y ejercidas directamente por **“EL INE”**, estará sujeta al pago a que se refiere la cláusula Segunda. En el supuesto de que **“EL IEC”** no efectúe el pago dentro del plazo acordado, no impone obligación financiera a **“EL INE”** para sufragar los gastos para los procedimientos, actividades y acciones para el cumplimiento de las funciones del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

Será de la estricta responsabilidad de **“EL IEC”** realizar las gestiones oportunas y necesarias ante su Órgano Superior de Dirección en términos de **“CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”**, el Presupuesto de Egresos que corresponda y demás normatividad aplicable, a fin de contar con la suficiencia presupuestal para atender los requerimientos financieros a que se refiere el presente Anexo.

CUARTA. **“EL IEC”** se compromete a remitir a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en adelante **“SIVOPLE”** de **“EL INE”**, los comprobantes de las

aportaciones efectuadas conforme a lo establecido en el presente instrumento, a más tardar al día siguiente del depósito.

QUINTA. Los recursos distintos a los enunciados en las cláusulas anteriores serán asumidos por la parte que corresponda, de acuerdo con lo previsto en el Anexo Técnico Número Uno, debiendo observarse las formalidades y procedimientos que en el mismo se establecen.

Con independencia de lo anterior, **“LAS PARTES”**, podrán asignar recursos adicionales con cargo a su presupuesto, cuando con ello contribuyan al logro del objeto del Convenio General de Coordinación y Colaboración y el Anexo Técnico, para lo cual, en todo caso, deberán contar con suficiencia presupuestal.

SEXTA. “LAS PARTES” podrán convenir la erogación de recursos adicionales por causas supervenientes, previa notificación por escrito a la otra parte, atendiendo a su disponibilidad presupuestaria, mismos que se formalizarán a través de una Adenda al presente Anexo Financiero, en la que se especificarán de manera enunciativa, más no limitativa, los montos y conceptos a erogar, las cantidades a cubrir por cada una de **“LAS PARTES”**, según corresponda, así como las fechas de su realización, de conformidad con el procedimiento a que se refiere la cláusula Segunda del presente instrumento.

Las modificaciones o adecuaciones financieras que se realicen entre partidas no requerirán la celebración de un nuevo instrumento jurídico, siempre que no alteren ni afecten los montos inicialmente convenidos.

SÉPTIMA. “EL INE” entregará a **“EL IEC”** un recibo de ingreso simple firmado electrónicamente, sin requisitos fiscales, por cada aportación derivada del presente Anexo Financiero, por tratarse de ingresos que tienen como única finalidad cumplir con los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración y su Anexo Técnico, debiendo enviarse a través del **“SIVOPLE”**.

OCTAVA. Los recursos que reciba **“EL INE”** con motivo del presente Anexo Financiero, se considerarán como ingresos excedentes y se incorporarán al presupuesto autorizado de **“EL INE”** para el ejercicio fiscal 2026, para su posterior erogación en términos del artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

NOVENA. Con el propósito de posibilitar el seguimiento, las Unidades Responsables que intervienen en el presente Anexo Financiero, enviarán a la **“UTVOPL”**, los informes mensuales de los recursos ejercidos, de acuerdo con los compromisos adquiridos en el presente instrumento, que incluyan las adecuaciones, los primeros **10 días naturales de cada mes, a partir de febrero de 2026.**

DÉCIMA. Una vez concluidos los compromisos económicos, las Unidades Responsables remitirán a la “**UTVOPL**”, el informe final y balance de los recursos ejercidos derivados del Anexo Financiero. Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Administración remitirá un reporte final de aportaciones realizadas por el Organismo Público Local conforme al presente instrumento.

DÉCIMA PRIMERA. La “**UTVOPL**”, y las Unidades Responsables ejecutoras de gasto, con el auxilio de la Dirección Ejecutiva de Administración, serán las responsables de elaborar el Acta de Cierre con base en lo convenido en el Anexo Financiero, en un plazo no mayor al **15 de noviembre** del mismo año de la celebración de la Jornada Electoral.

DÉCIMA SEGUNDA. En caso de que existan recursos remanentes en los conceptos previstos en las cláusulas Primera y Segunda, del presente Anexo Financiero, “**EL INE**” los reintegrará a “**EL IEC**”, siempre y cuando “**EL IEC**” haya cubierto la totalidad de los costos y gastos que le corresponden de conformidad con el presente Anexo Financiero.

Lo anterior, con la finalidad de precisar si existen remanentes o en su caso, adeudos por parte de “**EL IEC**” y los recursos ejercidos por “**EL INE**”, para determinar, el reintegro o recuperación de los recursos. Para tal efecto, y con base en lo señalado en el artículo 5, párrafo primero, del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral que a la letra indica:

***Artículo 5.** El ejercicio, administración, control y rendición de cuentas de los recursos presupuestarios y financieros asignados y/o ministrados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables, así como prever y adoptar medidas necesarias para que la presupuestación de los recursos cubra sus necesidades de operación y los gastos que se realicen durante el ejercicio se ajusten a los calendarios aprobados y al cumplimiento de los objetivos, metas y proyectos establecidos, así como atender los requerimientos que formulen los órganos fiscalizadores, y su seguimiento hasta la solventación de las acciones de auditoría que les correspondan.*

Por lo tanto, deberán ser las Unidades Responsables que recibieron recursos presupuestarios provenientes de “**EL IEC**”, en cumplimiento de sus atribuciones conferidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento Interior de “**EL INE**”, las responsables de vigilar el ejercicio, aplicación y comprobación de dichos recursos, así como de la rendición de cuentas de los mismos, incluyendo entre estas atribuciones la elaboración del balance general con el fin de realizar la conciliación correspondiente y así proceder al reintegro o recuperación de recursos a que haya lugar.

DÉCIMA TERCERA. Una vez concluida y firmada el Acta de Cierre, los recursos remanentes a favor de “**EL IEC**” se devolverán en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

DÉCIMA CUARTA. En caso de realizarse elecciones extraordinarias que deriven del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, se deberá formalizar una Adenda al presente Anexo Financiero en el que se precisen los compromisos económicos que de ésta provengan. El balance de los recursos convenidos, ejercidos y en su caso, adeudos o remantes que resulten, deberán reflejarse en un Acta de Cierre del Anexo Financiero del Proceso Electoral Extraordinario que corresponda.

DÉCIMA QUINTA. “LAS PARTES” convienen en gestionar ante sus máximos órganos de dirección, la adopción de los acuerdos necesarios para la adecuada ejecución de las acciones derivadas de la firma del presente instrumento; asimismo, que son los órganos y áreas competentes de **“EL IEC”**, dentro de su respectivo tramo de competencia y bajo su más estricta responsabilidad, quienes llevarán a cabo las acciones técnicas, operativas y/o financieras para la debida observancia de todos y cada uno de los plazos establecidos en el presente Anexo Financiero, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las actividades establecidas en éstos.

Asimismo, **“EL IEC”** se compromete a realizar las aportaciones económicas derivadas del presente instrumento en los plazos y demás condiciones pactadas y se obliga, en su caso, a gestionar ante las autoridades competentes la obtención de los recursos económicos para cumplimentar las obligaciones que adquiere a la firma del presente Anexo Financiero.

DÉCIMA SEXTA. El presente instrumento podrá ser modificado o adicionado por voluntad de **“LAS PARTES”**, en el entendido de que estas acciones tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

DÉCIMA SÉPTIMA. La vigencia de este instrumento iniciará a partir de su suscripción y hasta que haya concluido la elección objeto de este, y se hubieren cubierto en su totalidad los compromisos económicos adquiridos, periodo en que **“LAS PARTES”** lo ejecutarán en estricto apego a la normatividad aplicable.

DÉCIMA OCTAVA. “LAS PARTES” manifiestan su conformidad en que el presente Anexo Financiero es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo, en cuanto a su interpretación, aplicación y cumplimiento, así como los casos no previstos en la ley, serán resueltos de común acuerdo.

DÉCIMA NOVENA. “LAS PARTES” deberán publicar el presente Anexo Financiero, así como las adendas que deriven del mismo, en sus páginas electrónicas. Además, se harán del conocimiento de las áreas involucradas de **“LAS PARTES”**, para su debido cumplimiento, conforme al artículo 30, numeral 1, inciso f) de **“EL REGLAMENTO”**.

El presente Anexo Financiero se firma electrónicamente, de conformidad con los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral, a los **20 días del mes de noviembre de 2025**.

Por “EL INE”

La Consejera Presidenta

La Secretaría Ejecutiva

**Licenciada Guadalupe Taddei
Zavala**

**Doctora Claudia Arlett
Espino**

**El Director Ejecutivo del
Registro Federal de
Electores**

**El Encargado de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Organización
Electoral**

**Licenciado Alejandro Sosa
Durán**

**Licenciado Roberto Carlos
Félix López**

**La Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Capacitación
Electoral y Educación Cívica**

**El Encargado de Despacho de la
Vocalía Ejecutiva**

**Licenciada Iliana Araceli
Hernández Gómez**

Licenciado Miguel Castillo Morales



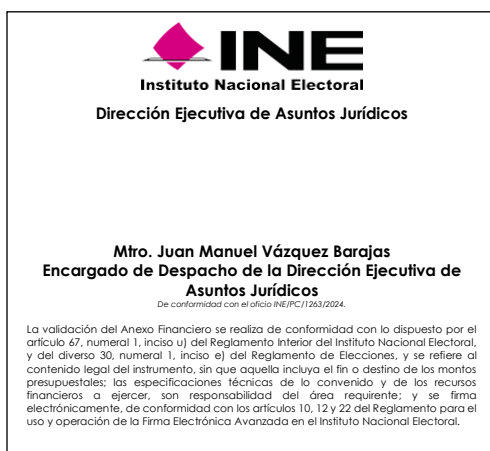
Por "EL IEC"

**El Consejero Presidente
Provisional**

El Secretario Ejecutivo

**Doctor Óscar Daniel Rodríguez
Fuentes**

**Maestro Gerardo Blanco
Guerra**



Las firmas contenidas en la presente foja forman parte del Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, que suscriben el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila, documento que consta de 14 fojas útiles con texto únicamente en el anverso.

APÉNDICE 1

UR	CUENTA	SUBCUENTA (ACTIVIDAD)	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (Nombre de la actividad con la que se vincula con los formatos presupuestales)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO ESPECÍFICO	PARTIDA	CALENDARIZACIÓN 2026		TOTAL
								Febrero	Mayo	
CL00	52120	ZA021	Apoyo de alimentos a las y los funcionarios de mesa directiva de casilla	R002	043	L135625	44109	\$4,667,300.00		\$4,667,300.00
CL00	52111	ZA019	Apoyo a propietarios de inmuebles para limpieza	R002	043	L135625	44101	\$326,735.00		\$326,735.00
CL01	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	21101	\$695.00		\$695.00
CL01	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	21101	\$845.00		\$845.00
CL01	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	21101	\$800.00		\$800.00
CL01	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	21101	\$1,137.00		\$1,137.00
CL01	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$2,970.00		\$2,970.00
CL01	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$1,990.00		\$1,990.00
CL01	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$465.00		\$465.00
CL01	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$587.50		\$587.50
CL01	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	26103	\$3,462.50		\$3,462.50
CL01	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$77,956.50		\$77,956.50
CL01	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$56,699.00		\$56,699.00
CL01	51329	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32903	\$65,250.00		\$65,250.00
CL01	51329	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32903	\$41,760.00		\$41,760.00
CL01	51329	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32903	\$2,972.50		\$2,972.50
CL01	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	21101	\$6,206.00		\$6,206.00
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	22103	\$21,750.00		\$21,750.00
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$8,404.00		\$8,404.00
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$4,002.00		\$4,002.00
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$1,392.00		\$1,392.00
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$9,309.00		\$9,309.00
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$1,261.50		\$1,261.50
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24801	\$1,870.50		\$1,870.50
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24801	\$1,392.00		\$1,392.00
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24801	\$5,977.00		\$5,977.00
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	26103	\$5,568.00		\$5,568.00
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	29301	\$2,900.00		\$2,900.00

APÉNDICE 1

UR	CUENTA	SUBCUENTA (ACTIVIDAD)	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (Nombre de la actividad con la que se vincula con los formatos presupuestales)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO ESPECÍFICO	PARTIDA	CALENDARIZACIÓN 2026		TOTAL
								Febrero	Mayo	
CL02	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$18,502.00		\$18,502.00
CL02	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$22,330.00		\$22,330.00
CL02	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$17,400.00		\$17,400.00
CL02	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$6,525.00		\$6,525.00
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	21101	\$221.00		\$221.00
CL03	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	21101	\$362.50		\$362.50
CL03	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	21101	\$254.00		\$254.00
CL03	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	21601	\$487.50		\$487.50
CL03	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$2,291.00		\$2,291.00
CL03	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$2,291.00		\$2,291.00
CL03	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$5,162.00		\$5,162.00
CL03	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24801	\$1,496.50		\$1,496.50
CL03	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	26103	\$2,227.00		\$2,227.00
CL03	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$13,920.00		\$13,920.00
CL03	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$44,265.50		\$44,265.50
CL03	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$11,600.00		\$11,600.00
CL03	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$60,900.00		\$60,900.00
CL03	51319	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	33602	\$580.00		\$580.00
CL03	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$2,285.00		\$2,285.00
CL04	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$394.50		\$394.50
CL04	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$1,287.50		\$1,287.50
CL04	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24801	\$3,590.00		\$3,590.00
CL04	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24801	\$223.50		\$223.50
CL04	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24801	\$3,283.00		\$3,283.00
CL04	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$35,496.00		\$35,496.00
CL04	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$44,370.00		\$44,370.00
CL04	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$62,640.00		\$62,640.00
CL04	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$64,960.00		\$64,960.00

APÉNDICE 1

UR	CUENTA	SUBCUENTA (ACTIVIDAD)	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (Nombre de la actividad con la que se vincula con los formatos presupuestales)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO ESPECÍFICO	PARTIDA	CALENDARIZACIÓN 2026		TOTAL
								Febrero	Mayo	
CL04	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	21101	\$1,290.00		\$1,290.00
CL05	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	21101	\$1,137.00		\$1,137.00
CL05	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24401	\$2,900.00		\$2,900.00
CL05	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$2,407.50		\$2,407.50
CL05	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$10,179.00		\$10,179.00
CL05	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$2,430.00		\$2,430.00
CL05	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$885.00		\$885.00
CL05	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24801	\$11,375.00		\$11,375.00
CL05	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24801	\$8,990.00		\$8,990.00
CL05	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$40,113.00		\$40,113.00
CL05	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$40,113.00		\$40,113.00
CL05	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$37,700.00		\$37,700.00
CL05	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$48,720.00		\$48,720.00
CL05	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	21101	\$422.50		\$422.50
CL06	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	21101	\$209.00		\$209.00
CL06	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	21101	\$841.00		\$841.00
CL06	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	21101	\$2,140.00		\$2,140.00
CL06	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	21601	\$1,612.50		\$1,612.50
CL06	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$2,115.00		\$2,115.00
CL06	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$1,233.00		\$1,233.00
CL06	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$1,700.00		\$1,700.00
CL06	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$1,190.00		\$1,190.00
CL06	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	26103	\$1,699.50		\$1,699.50
CL06	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$22,272.00		\$22,272.00
CL06	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$19,488.00		\$19,488.00
CL06	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$69,600.00		\$69,600.00
CL06	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$21,750.00		\$21,750.00
CL06	51329	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32903	\$15,660.00		\$15,660.00

APÉNDICE 1

UR	CUENTA	SUBCUENTA (ACTIVIDAD)	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (Nombre de la actividad con la que se vincula con los formatos presupuestales)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO ESPECÍFICO	PARTIDA	CALENDARIZACIÓN 2026		TOTAL
								Febrero	Mayo	
CL06	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$5,724.50		\$5,724.50
CL07	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24801	\$748.00		\$748.00
CL07	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	26102	\$2,668.00		\$2,668.00
CL07	51329	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32903	\$32,190.00		\$32,190.00
CL07	51329	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32903	\$69,600.00		\$69,600.00
CL07	51329	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32903	\$54,336.50		\$54,336.50
CL07	51329	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32903	\$48,504.00		\$48,504.00
CL07	51329	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32903	\$14,903.00		\$14,903.00
CL07	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	21101	\$731.00		\$731.00
CL08	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$7,650.00		\$7,650.00
CL08	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$7,656.00		\$7,656.00
CL08	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24601	\$13,050.00		\$13,050.00
CL08	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	24801	\$2,869.00		\$2,869.00
CL08	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$10,161.50		\$10,161.50
CL08	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$24,360.00		\$24,360.00
CL08	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$23,490.00		\$23,490.00
CL08	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135625	32302	\$8,816.00		\$8,816.00
CL00	52120	ZA021	Apoyo de alimentos a las y los funcionarios de mesa directiva de casilla	R002	043	L135615	44109		\$4,667,300.00	\$4,667,300.00
CL00	52111	ZA019	Apoyo a propietarios de inmuebles para limpieza	R002	043	L135615	44101		\$326,735.00	\$326,735.00
CL01	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	21101		\$695.00	\$695.00
CL01	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	21101		\$845.00	\$845.00
CL01	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	21101		\$800.00	\$800.00
CL01	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	21101		\$1,137.00	\$1,137.00
CL01	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$2,970.00	\$2,970.00
CL01	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$1,990.00	\$1,990.00
CL01	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$465.00	\$465.00
CL01	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$587.50	\$587.50
CL01	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	26103		\$3,462.50	\$3,462.50

APÉNDICE 1

UR	CUENTA	SUBCUENTA (ACTIVIDAD)	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (Nombre de la actividad con la que se vincula con los formatos presupuestales)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO ESPECÍFICO	PARTIDA	CALENDARIZACIÓN 2026		TOTAL
								Febrero	Mayo	
CL01	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32302		\$77,956.50	\$77,956.50
CL01	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32302		\$56,699.00	\$56,699.00
CL01	51329	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32903		\$65,250.00	\$65,250.00
CL01	51329	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32903		\$41,760.00	\$41,760.00
CL01	51329	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32903		\$2,972.50	\$2,972.50
CL01	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	21101		\$6,206.00	\$6,206.00
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	22103		\$21,750.00	\$21,750.00
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$8,404.00	\$8,404.00
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$4,002.00	\$4,002.00
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$1,392.00	\$1,392.00
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$9,309.00	\$9,309.00
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$1,261.50	\$1,261.50
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24801		\$1,870.50	\$1,870.50
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24801		\$1,392.00	\$1,392.00
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24801		\$5,977.00	\$5,977.00
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	26103		\$5,568.00	\$5,568.00
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	29301		\$2,900.00	\$2,900.00
CL02	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32302		\$18,502.00	\$18,502.00
CL02	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32302		\$22,330.00	\$22,330.00
CL02	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32302		\$17,400.00	\$17,400.00
CL02	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32302		\$6,525.00	\$6,525.00
CL02	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	21101		\$221.00	\$221.00
CL03	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	21101		\$362.50	\$362.50
CL03	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	21101		\$254.00	\$254.00
CL03	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	21601		\$487.50	\$487.50
CL03	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$2,291.00	\$2,291.00
CL03	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$2,291.00	\$2,291.00
CL03	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$5,162.00	\$5,162.00

APÉNDICE 1

UR	CUENTA	SUBCUENTA (ACTIVIDAD)	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (Nombre de la actividad con la que se vincula con los formatos presupuestales)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO ESPECÍFICO	PARTIDA	CALENDARIZACIÓN 2026		TOTAL
								Febrero	Mayo	
CL03	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24801		\$1,496.50	\$1,496.50
CL03	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	26103		\$2,227.00	\$2,227.00
CL03	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32302		\$13,920.00	\$13,920.00
CL03	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32302		\$44,265.50	\$44,265.50
CL03	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32302		\$11,600.00	\$11,600.00
CL03	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32302		\$60,900.00	\$60,900.00
CL03	51319	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	33602		\$580.00	\$580.00
CL03	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$2,285.00	\$2,285.00
CL04	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$394.50	\$394.50
CL04	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$1,287.50	\$1,287.50
CL04	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24801		\$3,590.00	\$3,590.00
CL04	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24801		\$223.50	\$223.50
CL04	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24801		\$3,283.00	\$3,283.00
CL04	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32302		\$35,496.00	\$35,496.00
CL04	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32302		\$44,370.00	\$44,370.00
CL04	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32302		\$62,640.00	\$62,640.00
CL04	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32302		\$64,960.00	\$64,960.00
CL04	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	21101		\$1,290.00	\$1,290.00
CL05	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	21101		\$1,137.00	\$1,137.00
CL05	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24401		\$2,900.00	\$2,900.00
CL05	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$2,407.50	\$2,407.50
CL05	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$10,179.00	\$10,179.00
CL05	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$2,430.00	\$2,430.00
CL05	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$885.00	\$885.00
CL05	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24801		\$11,375.00	\$11,375.00
CL05	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24801		\$8,990.00	\$8,990.00
CL05	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32302		\$40,113.00	\$40,113.00
CL05	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32302		\$40,113.00	\$40,113.00

APÉNDICE 1

UR	CUENTA	SUBCUENTA (ACTIVIDAD)	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (Nombre de la actividad con la que se vincula con los formatos presupuestales)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO ESPECÍFICO	PARTIDA	CALENDARIZACIÓN 2026		TOTAL
								Febrero	Mayo	
CL05	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32302		\$37,700.00	\$37,700.00
CL05	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32302		\$48,720.00	\$48,720.00
CL05	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	21101		\$422.50	\$422.50
CL06	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	21101		\$209.00	\$209.00
CL06	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	21101		\$841.00	\$841.00
CL06	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	21101		\$2,140.00	\$2,140.00
CL06	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	21601		\$1,612.50	\$1,612.50
CL06	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$2,115.00	\$2,115.00
CL06	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$1,233.00	\$1,233.00
CL06	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$1,700.00	\$1,700.00
CL06	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$1,190.00	\$1,190.00
CL06	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	26103		\$1,699.50	\$1,699.50
CL06	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32302		\$22,272.00	\$22,272.00
CL06	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32302		\$19,488.00	\$19,488.00
CL06	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32302		\$69,600.00	\$69,600.00
CL06	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32302		\$21,750.00	\$21,750.00
CL06	51329	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32903		\$15,660.00	\$15,660.00
CL06	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$5,724.50	\$5,724.50
CL07	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24801		\$748.00	\$748.00
CL07	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	26102		\$2,668.00	\$2,668.00
CL07	51329	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32903		\$32,190.00	\$32,190.00
CL07	51329	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32903		\$69,600.00	\$69,600.00
CL07	51329	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32903		\$54,336.50	\$54,336.50
CL07	51329	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32903		\$48,504.00	\$48,504.00
CL07	51329	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	32903		\$14,903.00	\$14,903.00
CL07	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	21101		\$731.00	\$731.00
CL08	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$7,650.00	\$7,650.00
CL08	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135615	24601		\$7,656.00	\$7,656.00

APÉNDICE 1

UR	CUENTA	SUBCUENTA (ACTIVIDAD)	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (Nombre de la actividad con la que se vincula con los formatos presupuestales)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO ESPECÍFICO	PARTIDA	CALENDARIZACIÓN 2026		TOTAL
								Febrero	Mayo	
CL08	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135815	24601		\$13,050.00	\$13,050.00
CL08	11510	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135815	24801		\$2,869.00	\$2,869.00
CL08	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135815	32302		\$10,161.50	\$10,161.50
CL08	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135815	32302		\$24,360.00	\$24,360.00
CL08	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135815	32302		\$23,490.00	\$23,490.00
CL08	51323	ZA075	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	R002	043	L135815	32302		\$8,816.00	\$8,816.00
TOTAL										\$12,897,262.00

APÉNDICE 2

UR	CUENTA	SUBCUENTA (ACTIVIDAD)	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (Nombre de la actividad con la que se vincula con los formatos presupuestales)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO ESPECÍFICO	PARTIDA	CALENDARIZACIÓN 2026				TOTAL
								Febrero	Marzo	Abril	Septiembre	
CL01	11510	ZA004	Avisos Domiciliarios para Ubicación de Casillas por Actualización del Marco Geográfico Electoral	R005	045	L110320	26102			\$3,121.51		\$3,121.51
CL01	51369	ZA004	Avisos Domiciliarios para Ubicación de Casillas por Actualización del Marco Geográfico Electoral	R005	045	L110320	33604			\$21,304.80		\$21,304.80
CL01	51375	ZA004	Avisos Domiciliarios para Ubicación de Casillas por Actualización del Marco Geográfico Electoral	R005	045	L110320	37501			\$20,160.00		\$20,160.00
CL03	11510	ZA004	Avisos Domiciliarios para Ubicación de Casillas por Actualización del Marco Geográfico Electoral	R005	045	L110320	26102			\$305.11		\$305.11
CL03	51369	ZA004	Avisos Domiciliarios para Ubicación de Casillas por Actualización del Marco Geográfico Electoral	R005	045	L110320	33604			\$3,501.00		\$3,501.00
CL04	11510	ZA004	Avisos Domiciliarios para Ubicación de Casillas por Actualización del Marco Geográfico Electoral	R005	045	L110320	26102			\$704.10		\$704.10
CL04	51369	ZA004	Avisos Domiciliarios para Ubicación de Casillas por Actualización del Marco Geográfico Electoral	R005	045	L110320	33604			\$10,513.80		\$10,513.80
CL05	11510	ZA004	Avisos Domiciliarios para Ubicación de Casillas por Actualización del Marco Geográfico Electoral	R005	045	L110320	26102			\$1,854.13		\$1,854.13
CL05	51369	ZA004	Avisos Domiciliarios para Ubicación de Casillas por Actualización del Marco Geográfico Electoral	R005	045	L110320	33604			\$10,207.80		\$10,207.80
CL06	11510	ZA004	Avisos Domiciliarios para Ubicación de Casillas por Actualización del Marco Geográfico Electoral	R005	045	L110320	26102			\$375.52		\$375.52
CL06	51369	ZA004	Avisos Domiciliarios para Ubicación de Casillas por Actualización del Marco Geográfico Electoral	R005	045	L110320	33604			\$11,206.80		\$11,206.80
CL07	11510	ZA004	Avisos Domiciliarios para Ubicación de Casillas por Actualización del Marco Geográfico Electoral	R005	045	L110320	26102			\$680.63		\$680.63
CL07	51369	ZA004	Avisos Domiciliarios para Ubicación de Casillas por Actualización del Marco Geográfico Electoral	R005	045	L110320	33604			\$11,709.00		\$11,709.00
CL08	11510	ZA004	Avisos Domiciliarios para Ubicación de Casillas por Actualización del Marco Geográfico Electoral	R005	045	L110320	26102			\$539.81		\$539.81
CL08	51369	ZA004	Avisos Domiciliarios para Ubicación de Casillas por Actualización del Marco Geográfico Electoral	R005	045	L110320	33604			\$4,712.40		\$4,712.40
CL00	51121	ZA066	Generar y entregar la Lista Nominal de Electores para Revisión (LNER)	R005	045	L112325	12101	\$160,007.00				\$160,007.00
CL00	51131	ZA066	Generar y entregar la Lista Nominal de Electores para Revisión (LNER)	R005	045	L112325	13202	\$22,264.00				\$22,264.00
CL00	51141	ZA066	Generar y entregar la Lista Nominal de Electores para Revisión (LNER)	R005	045	L112325	14401	\$5,493.00				\$5,493.00
CL00	51398	ZA066	Generar y entregar la Lista Nominal de Electores para Revisión (LNER)	R005	045	L112325	39801	\$627.00				\$627.00
CL00	51121	ZA066	Emitir, devolver y destruir las Listas Nominales de Electores	R005	045	L112325	12101		\$49,010.00			\$49,010.00
CL00	51131	ZA066	Emitir, devolver y destruir las Listas Nominales de Electores	R005	045	L112325	13202		\$6,479.00			\$6,479.00
CL00	51141	ZA066	Emitir, devolver y destruir las Listas Nominales de Electores	R005	045	L112325	14401		\$1,693.00			\$1,693.00
CL00	51398	ZA066	Emitir, devolver y destruir las Listas Nominales de Electores	R005	045	L112325	39801		\$580.00			\$580.00
CL00	11510	ZA066	Emitir, devolver y destruir las Listas Nominales de Electores	R005	045	L112325	21101		\$6,367.13			\$6,367.13
CL00	11510	ZA066	Emitir, devolver y destruir las Listas Nominales de Electores	R005	045	L112325	21102		\$316,648.10			\$316,648.10
CL00	51369	ZA066	Emitir, devolver y destruir las Listas Nominales de Electores	R005	045	L112325	33603		\$437,802.51			\$437,802.51
CL00	51347	ZA066	Emitir, devolver y destruir las Listas Nominales de Electores	R005	045	L112325	34701		\$71,162.07			\$71,162.07
CL00	51375	ZA066	Emitir, devolver y destruir las Listas Nominales de Electores	R005	045	L112325	37504		\$3,750.00		\$17,136.00	\$20,886.00
CL00	51372	ZA066	Emitir, devolver y destruir las Listas Nominales de Electores	R005	045	L112325	37204		\$1,940.97			\$1,940.97
CL00	11510	ZA066	Emitir, devolver y destruir las Listas Nominales de Electores	R005	045	L112325	26103			\$12,394.08		\$12,394.08
CL00	51392	ZA066	Emitir, devolver y destruir las Listas Nominales de Electores	R005	045	L112325	39202			\$1,871.80		\$1,871.80
CL01	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	22106			\$5,500.00		\$5,500.00
CL01	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	26102			\$470.00		\$470.00
CL01	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	29401			\$400.00		\$400.00
CL01	51315	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	31501			\$200.00		\$200.00
CL01	51375	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	37501			\$2,016.50		\$2,016.50
CL01	51369	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	33604			\$500.00		\$500.00
CL02	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	22106			\$5,500.00		\$5,500.00
CL02	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	26102			\$470.00		\$470.00
CL02	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	29401			\$400.00		\$400.00
CL02	51315	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	31501			\$200.00		\$200.00
CL02	51375	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	37501			\$2,016.50		\$2,016.50
CL02	51369	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	33604			\$500.00		\$500.00

APÉNDICE 2

UR	CUENTA	SUBCUENTA (ACTIVIDAD)	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (Nombre de la actividad con la que se vincula con los formatos presupuestales)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO ESPECÍFICO	PARTIDA	CALENDARIZACIÓN 2026				TOTAL
								Febrero	Marzo	Abril	Septiembre	
CL03	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	22106			\$5,500.00		\$5,500.00
CL03	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	26102			\$470.00		\$470.00
CL03	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	29401			\$400.00		\$400.00
CL03	51315	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	31501			\$200.00		\$200.00
CL03	51375	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	37501			\$2,016.50		\$2,016.50
CL03	51369	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	33604			\$500.00		\$500.00
CL04	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	22106			\$5,500.00		\$5,500.00
CL04	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	26102			\$470.00		\$470.00
CL04	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	29401			\$400.00		\$400.00
CL04	51315	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	31501			\$200.00		\$200.00
CL04	51375	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	37501			\$2,016.50		\$2,016.50
CL04	51369	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	33604			\$500.00		\$500.00
CL05	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	22106			\$5,500.00		\$5,500.00
CL05	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	26102			\$470.00		\$470.00
CL05	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	29401			\$400.00		\$400.00
CL05	51315	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	31501			\$200.00		\$200.00
CL05	51375	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	37501			\$2,016.50		\$2,016.50
CL05	51369	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	33604			\$500.00		\$500.00
CL06	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	22106			\$5,500.00		\$5,500.00
CL06	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	26102			\$470.00		\$470.00
CL06	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	29401			\$400.00		\$400.00
CL06	51315	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	31501			\$200.00		\$200.00
CL06	51375	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	37501			\$2,016.50		\$2,016.50
CL06	51369	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	33604			\$500.00		\$500.00
CL07	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	22106			\$5,500.00		\$5,500.00
CL07	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	26102			\$470.00		\$470.00
CL07	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	29401			\$400.00		\$400.00
CL07	51315	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	31501			\$200.00		\$200.00
CL07	51375	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	37501			\$2,016.50		\$2,016.50
CL07	51369	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	33604			\$500.00		\$500.00
CL08	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	22106			\$5,500.00		\$5,500.00
CL08	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	26102			\$470.00		\$470.00
CL08	11510	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	29401			\$400.00		\$400.00
CL08	51315	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	31501			\$200.00		\$200.00
CL08	51375	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	37501			\$2,016.50		\$2,016.50
CL08	51369	ZA012	Operación de Casillas Especiales	R005	045	L110425	33604			\$500.00		\$500.00
TOTAL								\$188,391.00	\$386,468.20	\$682,582.99	\$31,401.88	\$1,288,814.07

